

NÚMERO 3.763

DIPUTACIÓN DE GRANADA

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

Expediente de modificación de presupuestaria nº 1/2023

EDICTO

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2023, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de presupuestaria nº 1/2023, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno de la Diputación Provincial de Granada, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Granada, 25 de mayo de 2023.-El Vicepresidente de la APEI, fdo.: José García Giralte.

NÚMERO 3.827

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Modificación de créditos nº 11/2023

EDICTO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 11/2023, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 22 de mayo, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

ESTADO DE GASTOS			
CAP.	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
	A) Op. Corrientes		
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	50.000,00	34.420,86

3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	4.076.869,36	
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
	B) Op. de capital		
6	Inversiones reales		3.984,01
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	11.000.000,00	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO GASTOS	15.126.869,36	38.404,87

ESTADO DE INGRESOS			
CAP.	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
	A) Op. Corrientes		
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
	B) Op. de capital		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		3.984,01
8	Activos financieros	15.092.448,50	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO INGRESOS	15.092.448,50	3.984,01

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada.-El Diputado de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.

NÚMERO 3.813

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO

Modificación de créditos nº 12/2023

EDICTO

No habiendo sido presentada reclamación alguna al expediente de modificación de créditos nº 12/2023, de créditos extraordinarios, aprobado inicialmente por el Pleno de Diputación en sesión de fecha 22 de mayo, el mismo se considera definitivamente aprobado de forma automática a tenor de lo preceptuado en el art. 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, figurando a continuación resumido a nivel capítulos:

ESTADO DE GASTOS			
<u>CAP.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
	A) Op. Corrientes		
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes		
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
	B) Op. de capital		
6	Inversiones reales	2.288.645,27	
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO GASTOS	2.288.645,27	0,00
ESTADO DE INGRESOS			
<u>CAP.</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>ALTAS</u>	<u>BAJAS</u>
	A) Op. Corrientes		
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
	B) Op. de capital		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	2.288.645,27	
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO INGRESOS	2.288.645,27	0,00

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

Granada.-El Diputado de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.

NÚMERO 3.788

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Nombramiento para el ingreso en la especialidad de Ingeniería Industrial

EDICTO

Expte.: 2023/PES_01/013482

Resolución de la Delegación de Recursos Humanos, por la que se nombra personal funcionario de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso en la especialidad de Ingeniería Industrial, convocado por Resolución de 7 de julio de 2022 (BOP 19/07/2022).

Mediante Resolución de 07 de julio de 2022, de la Delegación de Recursos Humanos ("Boletín Oficial de la Provincia" de 19 de julio de 2022), se convocó el proceso selectivo para ingreso en la especialidad de Ingeniería Industrial de la Escala de Administración Especial de la Diputación de Granada (Estabilización por concurso).

Concluido el proceso selectivo, de conformidad con la relación de aspirantes que han aprobado el proceso selectivo (BOP 11/05/2023) y en virtud de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en la base 9 de la Resolución de la Delegación de Recursos Humanos, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la especialidad de Ingeniería Industrial,

HE RESUELTO:

Primero. Nombrar personal funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, en la especialidad de Ingeniería Industrial de la Diputación de Granada, a las personas aspirantes que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenadas de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo y con expresión de los destinos que se les adjudican.

HE RESUELTO:

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia".

Con carácter previo deberán aportar la siguiente documentación:

1. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

2. Declaración de no estar afectado por incompatibilidad.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Diputación de Granada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si no estima oportuna la presentación del recurso potestativo de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo.

Contra la aprobación definitiva los interesados podrán interponer directamente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, y ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente.

RESUMEN DE MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Expediente: 11/2023 MC

Grupo Apuntes:

Fecha: 05/05/2023

Texto Explicativo:

ACUERDO DE PLENO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO

Situación Expediente:

En Elaboración

Fecha Contabilización:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	GASTOS DE PERSONAL		
2.-	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000,00	34.420,86
3.-	GASTOS FINANCIEROS		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.076.869,36	
5.-	FONDO DE CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	INVERSIONES REALES		3.984,01
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.000.000,00	
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS		
9.-	PASIVOS FINANCIEROS		
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	15.126.869,36	38.404,87

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
1.-	IMPUESTOS DIRECTOS		
2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS		
3.-	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		
4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5.-	INGRESOS PATRIMONIALES		
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
6.-	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES		
7.-	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		3.984,01
8.-	ACTIVOS FINANCIEROS	15.092.448,50	
9.-	PASIVOS FINANCIEROS		
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	15.092.448,50	3.984,01

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 11/2023 MC

Fecha: 05/05/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: ACUERDO DE PLENO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, SUPLEMENTOS Y BAJAS PO

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo	
G	100 45999 76223 CONV EXTRAORDINARIA SUBV. GASTOS DE INVERSION			010 + CREDITOS EXTRAORDINARIOS	5		11.000.000,00	CREDITO EXTRAORDINARIO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SUBVENCIONES A EELL GASTOS DE INVERSION	
G	110 92912 42300 FEMP, FAMP, FDL, OICI, SCB, RAC, RADEL			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		31.700,00	SUPLEMENTO DE CREDITO APORTACIONES ESTATUTARIAS ENTIDADES	
G	131 23113 46201 CONCERTACION LOCAL: URGENCIA SOCIAL Y APOYO CONTRATAACION TEC			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		4.042.448,50	FINANCIACION TERCER PROGRAMA ESPECIAL DE URGENCIA SOCIAL	
G	151 92055 46200 ASISTENCIA URBANÍSTICA AYUNTAMIENTO DE CAPILEIRA			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		1.911,93	LIQUIDACION DISOLUCIÓN CONSORCIO BARRANCO POQUEIRA	
G	151 92055 46201 ASISTENCIA URBANÍSTICA AYUNTAMIENTO DE BUBIÓN			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	2		808,93	LIQUIDACION DISOLUCIÓN CONSORCIO BARRANCO POQUEIRA	
G	151 92056 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			020 + SUPLEMENTOS DE CREDITO	5		50.000,00	DOTACION CREDITO INVENTARIOS DE RUSTICA	
G	110 91212 22601 ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS: ACTOS INSTITUCIO			080 + BAJAS POR ANULACION			-20.000,00	FINANCIACION APORTACIONES A ENTIDADES	
G	110 92911 21400 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS			080 + BAJAS POR ANULACION			-11.700,00	FINANCIACION APORTACIONES A ENTIDADES	
G	151 92054 22706 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			080 + BAJAS POR ANULACION			-2.720,86	BAJA DE CREDITO PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS LIQUIDACIÓN CONSORCIO BARRANCO POQUEIRA	
Suma y sigue:							15.092.448,50		

RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 11/2023 MC

Fecha: 05/05/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: ACUERDO DE PLENO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, SUPLEMENTOS Y BAJAS POF

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	162 34213 65022 GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	2022 2 PIDE 1		080 + BAJAS POR ANULACION			-3.984,01	BAJA DE CREDITO POR CAMBIO EN LA GESTIÓN DE LA OBRA, BAJA DE LA APORTACIÓN MUNICIPAL
I	140 87000 PARA GASTOS GENERALES			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		11.000.000,00		FINANCIACION RTGG CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA SUBVENCIONES DE CAPITAL
I	140 87000 PARA GASTOS GENERALES			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		4.042.448,50		FINANCIACION RTGG TERCER PROGRAMA ESPECIAL DE URGENCIA SOCIAL
I	140 87000 PARA GASTOS GENERALES			020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		50.000,00		FINANCIACION RTGG INVENTARIOS DE RUSTICA
I	162 76218 AYTOS.: PLAN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	2022 2 PIDE 1	AYTOS OBRA	021 - DISMINUCION DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS.		-3.984,01		MINORACION DE LAS PREVISIONES POR CAMBIO DE GESTION
Suma Total						15.088.464,49	15.088.464,49	

RESUMEN POR RECURSO DE FINANCIACIONExpediente: **11/2023 MC**

Grupo Apuntes:

Fecha: **05/05/2023**Texto Explicativo: **ACUERDO DE PLENO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS**Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

2) Bajas de Crédito en otras Aplicaciones. 34.420,86**5) Remanente de Tesorería (Financiación General) 15.092.448,50****TOTAL POR RECURSOS DE FINANCIACION 15.126.869,36****Total bajas por anulación -38.404,87**

RESUMEN DE EXPEDIENTES POR TIPO DE MODIFICACION

Expediente: 11/2023 MC

Grupo Apunte

Fecha: 05/05/2023

Texto Explicativo: ACUERDO DE PLENO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

<u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE GASTOS</u>	<u>Importe EURO</u>
A) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	11.000.000,00
B) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	4.126.869,36
C) AMPLIACIONES DE CREDITO	
D) INCORPORACION DE REMANENTES	
E) CRÉDITOS GEN. POR INGRESO	
F) BAJAS POR ANULACION	-38.404,87
G) TRANFERENCIAS POSITIVAS	
H) TRANFERENCIAS NEGATIVAS	
I) AJUSTES AL ALZA POR PRÓRROGA PRESUPUESTARIA	
TOTAL MODIFICACIONES DE GASTOS	15.088.464,49
 <u>RESUMEN DE MODIFICACIONES DE INGRESOS</u>	
A) AUMENTO DE LAS PREVISIONES	15.092.448,50
B) DISMINUCION DE LAS PREVISIONES	3.984,01
TOTAL MODIFICACIONES DE INGRESOS	15.088.464,49

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

11º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2023. (EXPTE. MOAD 2023/PES_01/011600).

Dada cuenta de las peticiones realizadas por diversas delegaciones de esta Diputación referentes a la modificación del presupuesto 2023, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta Informe Jurídico del Director General de Economía, así como el Informe evacuado por la Intervención General, a través del presente el Sr. Diputado Delegado de Economía y Patrimonio propone al Pleno de la Corporación provincial la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 11/2023, de créditos extraordinarios, suplementos de crédito y bajas por anulación, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS			
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. Corrientes y servicios	50.000,00	34.420,86
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	4.076.869,36	
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		
B) Op. de Capital			
6	Inversiones reales		3.984,01

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7O4PITLROYRLWJCM7WF5TEO4	Fecha	23/05/2023 09:46:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7O4PITLROYRLWJCM7WF5TEO4	Página	1/3




7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros	11.000.000,00	
9	Pasivos financieros		
TOTAL ESTADO GASTOS		15.126.869,36	38.404,87

ESTADO DE INGRESOS			
CAPITULO	DENOMINACIÓN	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. De Capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		3.984,01
8	Activos financieros	15.092.448,50	
9	Pasivos financieros		

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7O4PITLROYRLWJCM7WF5TEO4	Fecha	23/05/2023 09:46:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7O4PITLROYRLWJCM7WF5TEO4	Página	2/3



TOTAL ESTADO INGRESOS	15.092.448,50	3.984,01
------------------------------	----------------------	-----------------

2.- Aprobar los siguientes Proyectos de Gasto conforme al contenido de este expediente:

- **PG 2022 2 PIDE 1** "Plan de Instalaciones Deportivas capítulo 6" (Modificación del proyecto de gasto).

3.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Asistencia a Municipios celebrada el día 16 de mayo de 2023.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, **el Pleno por UNANIMIDAD, ACUERDA, aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 11/2023.**

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL

SR. DIPUTADO DELEGADO DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO.

C/ Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 247558 E-mail:secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7O4PITLROYRLWJCM7WF5TEO4	Fecha	23/05/2023 09:46:49
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA (Secretaria Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7O4PITLROYRLWJCM7WF5TEO4	Página	3/3

